

XXII PREMIO DE PINTURA "INDALECIO HERNÁNDEZ" 2018

**Excelentísimo Ayuntamiento
Valencia de Alcántara**

BASES XXII PREMIO DE PINTURA "INDALECIO HERNÁNDEZ"

PARTICIPANTES

- 1.- Podrán concurrir todos los artistas de la Unión Europea que lo deseen, con un máximo de dos obras, de su propiedad y autoría, y que no hayan sido premiadas con anterioridad.
- 2.- Cada obra presentada deberá ir acompañada de los siguientes datos:
 - Nombre del autor/a
 - Curriculum vitae (*extensión no superior a un folio y preferentemente en soporte informático*)
 - Ficha técnica de la obra: Título / Año de realización / Técnica-Medidas
 - Fotografía en color de 13 x 18 cm (*se puede añadir soporte informático*)
- 3.- Los participantes tendrán total libertad en la elección de la temática de la obra y la realización técnica.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- 4.- Las obras presentadas deberán estar montadas en un bastidor o soporte sólido, y enmarcadas con un listón de madera sencillo, o en su defecto se presentarán sin enmarcar.
Siempre deberán llevar resuelto el sistema de cuelga.
- 5.- Las medidas de las obras no podrán ser superiores a 200 x 200 cm.
- 6.- Cuando una obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso cristal.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

- 7.- Las obras serán entregadas personalmente o por persona autorizada por el autor, o remitiéndolas embaladas y a portes pagados al Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara en Plaza de la Constitución s/n, entre las 9 y las 14 h. de los días laborables, hasta la finalización del plazo que se fija para el **28 de noviembre de 2018**. En el momento de la entrega, el autor solicitará al Registro del Ayuntamiento el resguardo adjunto sellado, que será el comprobante de la entrega de las obras.
- 8.- El Ayuntamiento pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

- 9.- Se nombrará un Jurado para llevar a cabo la selección de obras presentadas, que también determinará las obras que serán premiadas, compuesto por personas designadas por la Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

10.- Con las obras seleccionadas por el Jurado se realizará una exposición, en la Sede de la Fundación Indalecio Hernández, sita en Calle Marqués de la Conquista, que se inaugurará el día que se dé a conocer el fallo del jurado y que tendrá lugar antes del **6 de diciembre de 2018**.

Con posterioridad, y siempre que sea posible, se editará un catálogo con una selección de las mejores obras a criterio del Jurado.

DOTACIÓN DEL PREMIO

11.- Se establece un único **Premio** de 1.800 Euros que será entregado por la Institución Cultural "El Brocense" de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Un **accésit** de 900 Euros que será entregado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

El Premio y el Accésit serán entregados en el trascurso del Pleno Institucional que celebre la Corporación Local en el Ayuntamiento, el Día de la Constitución.

12.- Tanto al Premio como al Accésit se les practicarán las retenciones fiscales que marque la ley.

13.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, pasando a formar parte de los fondos de la Fundación "Indalecio Hernández".

RETIRADA DE LAS OBRAS

14.- El Ayuntamiento comunicará a los autores la decisión del Jurado en cuanto a la selección de las obras a exponer.

15.- Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas personalmente o por personas debidamente autorizadas, en un plazo máximo de 30 días, a partir del fallo público del premio.

16.- Las obras seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas de la misma manera, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición.

De no ser así, las obras serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

17.- El hecho de participar en este premio supone, por parte de los concurrentes, la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el jurado.

18.- Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la mención de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo si se edita, como en la publicidad que el Ayuntamiento estime oportuna para la promoción y difusión del premio.

19.- Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Cáceres/Valencia de Alcántara
Julio 2018

Ejemplar para el autor/a

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2018

AUTOR.....DNI.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....
DIRECCIÓN..... C.P.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TLF.....

OBRA Nº 1

TÍTULO.....
FECHA.....
TÉCNICA.....
MEDIDAS.....

OBRA Nº 2

TÍTULO.....
FECHA.....
TÉCNICA.....
MEDIDAS.....

Nº Registro

Fecha

Nº Registro

Fecha

Ejemplar para unir a la obra

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2018

AUTOR.....DNI.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....
DIRECCIÓN..... C.P.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TLF.....

OBRA Nº 1

TÍTULO.....
FECHA.....
TÉCNICA.....
MEDIDAS.....

OBRA Nº 2

TÍTULO.....
FECHA.....
TÉCNICA.....
MEDIDAS.....

Nº Registro

Fecha

Nº Registro

Fecha

Ejemplar para la organización

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2018

AUTOR.....DNI.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....
DIRECCIÓN..... C.P.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TLF.....

OBRA Nº 1

TÍTULO.....
FECHA.....
TÉCNICA.....
MEDIDAS.....

OBRA Nº 2

TÍTULO.....
FECHA.....
TÉCNICA.....
MEDIDAS.....

Nº Registro

Fecha

Nº Registro

Fecha